

Nota Informativa

ENCCRV

02



ESTRATEGIA NACIONAL DE
CAMBIO CLIMÁTICO Y
RECURSOS VEGETACIONALES

SANTIAGO, 1 de octubre de 2015

En esta edición

“Alineación del Programa de Acción Nacional Contra la Desertificación (PANCD) de Chile con la Estrategia Decenal de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (CNULD) y su vinculación con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV)”



Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA)
Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal (GEDEFF)
Corporación Nacional Forestal (CONAF)
Ministerio de Agricultura de Chile

ENCCRV
ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS VEGETACIONALES





Alineación del Programa de Acción Nacional Contra la Desertificación (PANCD) de Chile con la Estrategia Decenal de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (CNULD) y su vinculación con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRv)

Patricio Emanuelli A. ¹ | Efraín Duarte C. ² | Fabián Milla A. ³ | Angelo Sartori R. ⁴



1 Patricio Emanuelli A.

Ingeniero Forestal, Socio Fundador y Director de la Empresa Consultora Sud-Austral Consulting SpA.

patricio.emanuelli@sud-austral.cl
www.sud-austral.cl



2 Efraín Duarte C.

Técnico Universitario en Dasonomía, Ingeniero Forestal y Máster en Administración de Proyectos, Consultor Principal de la Empresa Consultora Sud-Austral Consulting SpA

efrain.duarte@sud-austral.cl
www.sud-austral.cl

En la actualidad, la protección de los recursos naturales difiere de un país a otro; no obstante, el derecho a un ambiente sano está incluido en la mayoría de los textos constitucionales y obliga al Estado a velar por su cumplimiento como ente encargado de formular normas, leyes, decretos y proveer de las instancias necesarias para fiscalizar la aplicación del marco normativo vigente. En el caso de Chile, el derecho a un ambiente sano se expresa como el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación (Numerando 8, Art. 19 de la Constitución Política del Estado de Chile).

La degradación de la tierra es un factor importante en el cambio climático a nivel mundial, ya que provoca la emisión de Gases de

Efecto Invernadero (GEI) y reduce el potencial de secuestro de carbono del suelo en los sistemas de producción. La clave en la relación entre la degradación de la tierra y el cambio climático es la materia orgánica del suelo, ya que ésta representa la segunda reserva de carbono más grande del planeta después de los océanos. Específicamente el suelo de las tierras secas contiene grandes cantidades de carbono que podría pasar a la atmósfera a causa de la desertificación, con repercusiones importantes para el sistema climático mundial; se calcula que cada año las tierras secas liberan 300 millones de toneladas de carbono a la atmósfera a causa de la desertificación, lo que supone cerca del 4% de las emisiones mundiales si juntamos todas las fuentes (Niemeijer et al., 2005).



3 Fabián Milla A.

Ingeniero Forestal y Máster en Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, docente de la Universidad de Concepción de Chile y colaborador técnico de la Empresa Consultora Sud-Austral Consulting SpA

fmillla66@gmail.com



4 Angelo Sartori R.

Ingeniero Forestal y Máster en Administración y Negocios (MBA) en Gestión Sostenible, Jefe de la Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA), Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal (GEDEFF), Corporación Nacional Forestal (CONAF)

angelo.sartori@conaf.cl

La degradación de la tierra es un problema ambiental que va en aumento y que cada vez afecta a más personas alrededor del mundo. Se estima que cerca del 20% de la superficie terrestre, excluyendo las zonas hiperáridas, presenta procesos de degradación de la tierra (Oldeman et al., 1991). La comunidad internacional ha reconocido que la degradación es un grave problema económico, social y ambiental de interés para muchos países en todas las regiones del mundo. Entre las principales causas del fenómeno de la degradación, está el aprovechamiento insostenible del recurso suelo, en gran parte debido a las actividades humanas como la agricultura y la deforestación (Görlach et al., 2004).

El término degradación es el elemento sustantivo del concepto desertificación, aunque este último suele relacionarse físicamente con el desierto, como una tierra de extrema sequedad, o a zonas de muy poca precipitación con suelos en los que se practica agricultura de subsistencia. No obstante, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (CNULD, 2013)⁵ define ambos términos de la siguiente manera:

a) Degradación de la tierra: Reducción o pérdida de la productividad biológica o económica y complejidad de los ecosistemas. Como comentario, se puede señalar que la degradación conlleva la pérdida de capacidad del suelo o del agua, o de otros recursos de tierras, para sustentar una determinada actividad productiva en un determinado nivel.

b) Desertificación: Es la degradación de tierras en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas.

En síntesis, el proceso de desertificación no es un fenómeno exclusivo de los desiertos actuales, sino que ocurre porque los ecosistemas de tierras secas, son extremadamente frágiles ante la sobreexplotación y al aprovechamiento inadecuado de la tierra, donde la desertificación es una consecuencia de la conjunción de varios factores económicos, políticos, sociales, culturales y biológicos.

Así, la desertificación no se refiere únicamente a la expansión de los desiertos, sino más bien a convertir nuevas áreas en zonas improductivas y degradadas. La desertificación sucede porque

los ecosistemas de las tierras áridas, semiáridas y subhúmedas secas, que cubren una tercera parte del total de la tierra son extremadamente vulnerables a la sobreexplotación y al uso inapropiado de la tierra. Las principales consecuencias provocadas por la desertificación, degradación de la tierra y la sequía se ilustran en la **figura 1**.

En Chile, la degradación de la tierra, la desertificación y la sequía son factores sustantivos y que inciden directamente en la vulnerabilidad del país ante los impactos del cambio climático, de hecho, se estima que un 64,2% de la superficie nacional se encuentra afectada en algún nivel, lo que representa 48.334.300 hectáreas del territorio continental, con una población total de 8,3 millones de personas viviendo en áreas afectadas y 1,7 millones de personas afectadas directamente en algún grado de desertificación, degradación de la tierra y sequía (Alfaro, 2013).

En vista de lo anterior, es que Chile ha sido parte de la CNULD desde el año 1998, interviniendo una vasta superficie del territorio nacional mediante la aplicación de instrumentos propuestos por el Ministerio de Agricultura (MINAGRI), contemplados en el “Programa de Acción Nacional contra la Desertificación” (PANCD - Chile), como lo han sido las iniciativas de fomento a la forestación, la recuperación de áreas en proceso de desertificación y suelos degradados en áreas forestales, incentivos a la agro-sustentabilidad de los suelos agropecuarios y el fomento al riego como principal herramienta de mitigación de los efectos de la sequía.

En este marco, la CNULD promueve que los países miembros elaboren e implementen los denominados Programas de Acción Nacional (PAN) para combatir la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía.

Así, con el fin de continuar con el proceso de aplicación de la Convención, la Conferencia de las Partes (CoP), órgano supremo de la CNULD adoptó, en su octava sesión (CoP8), el “Marco y Plan Estratégico Decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)”, donde se establece una visión, una misión, cuatro objetivos estratégicos y cinco objetivos operacionales que deben alcanzarse en el proceso de aplicación para el período fijado 2008-2018, e invita a los países miembros a adecuar sus PAN tomando como referencia el Marco y Plan Estratégico Decenal.

El proceso de alineación y actualización del PAN de Chile se está llevando a cabo desde abril del 2015 y se espera finalizarlo a principios del año 2016, tomando como marco nacional lo dispuesto en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y

Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de Chile, la cual lidera desde el año 2010 la Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA) de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Figura 1. Efectos de amplio alcance de la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía (adaptado de CLD, 2013).



Programa de Acción Nacional contra la desertificación (PANCD)

A partir del año 1992, en el cual se desarrolló la Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) realizada en Río de Janeiro, Brasil, y más conocida como la “Cumbre de la Tierra”, se cambió la visión que se tenía hasta la fecha de la responsabilidad del fenómeno de la desertificación; la población rural dejó de ser considerada como la principal causante del problema y pasó a ser vista como principal perjudicada, dado que las desfavorables y deterioradas condiciones económicas, políticas y sociales influyen más de lo supuesto sobre la degradación del campo y la destrucción de los recursos de las zonas áridas. Los mismos campesinos y pastores de las regiones son víctimas de esta ruina económica, y su lucha por sobrevivir los fuerza

a un círculo vicioso de destrucción ecológica (Fundación del Sur, 2002).

En la Agenda 21, documento aprobado por la CNUMAD, en su capítulo 12, se reconoce la gravedad a escala global de la desertificación, afirmándose que el 70% de la superficie seca del planeta se ve afectada por este fenómeno. Así surge la idea de redactar una convención internacional sobre la lucha contra la desertificación, particularmente en África, consolidándose entonces la CNUCLD. La Convención fue adoptada en París, Francia, el 17 de junio de 1994, entró en vigor en el año 1996 y a la fecha la conforman 204 países Parte. Los objetivos de la Convención son luchar contra la desertificación y mitigar los



5 Glosario

de términos referentes a los indicadores de desempeño y de impacto, los flujos financieros y las prácticas óptimas.

efectos de la sequía en los países afectados gravemente, en particular África, mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociaciones internacionales, en el marco de un enfoque integrado, para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas (Naciones Unidas, 1994). La CNUCLD es el único acuerdo internacional jurídicamente vinculante que relaciona el medio ambiente, la pobreza y el desarrollo sustentable con la gestión sostenible de las tierras secas.

En Chile, a partir del año 1993, surge con fuerza el interés y preocupación por la desertificación y como primera acción se solicita a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). el apoyo necesario para la elaboración de la primera fase de un Plan de Acción para combatir la desertificación. Posteriormente el año 1995 con un nuevo acuerdo entre la FAO, el MINAGRI y la CONAF se da inicio a la proposición de estructura y operacionalización de un Programa de Acción Nacional Contra la Desertificación (PANCD, 1997). Así el PANCD se plantea como objetivo central el de ser un agente sensibilizador, ordenador y coordinador, entre las instituciones públicas y privadas, y así facilitar la convergencia de acciones de corto y largo plazo y, por otro lado, ser un agente de cambio que ayude a prevenir, atenuar o revertir la desertificación y/o sequía en Chile. Su objetivo superior es mejorar la calidad de vida de las poblaciones afectadas por la desertificación, a través de sistemas de producción sustentables. Este planteamiento de objetivos es coherente con los objetivos de la Estrategia Decenal 2008–2018 de la Convención.

A partir de esta visión se establecen los siguientes objetivos específicos para el PANCD–Chile (PANCD, 1997):

- A.** Determinar áreas prioritarias de acción de prevención, control o aminoración de la desertificación y focalizar sus esfuerzos en aquellas áreas territoriales donde se están desarrollando acciones multisectoriales.
- B.** Definir los roles y lograr consenso entre los distintos actores que intervienen en el tema de la desertificación y la sequía.

- C.** Integrar la lucha contra la desertificación en estrategias nacionales, regionales y locales de desarrollo económico social.
- D.** Indicar y proponer formas participativas de incorporación de las comunidades afectadas por la desertificación.

La estructura considerada para cumplir con esta labor necesariamente debe sustentarse en el trabajo coordinado entre las entidades públicas, sociales y productivas, a nivel nacional, regional y local, haciéndose necesario que en cada entidad participante esté firmemente comprometida y concientizada con el problema de la desertificación.

El PANCD fue aprobado mediante la Resolución N° 37/17.06.1997 del Consejo de Ministros de Medio Ambiente. Resolución, que a su vez, designa a la CONAF como Órgano de Coordinación Nacional y Punto Focal Nacional de la CNUCLD y crea además el Comité Consultivo Nacional del PANCD–Chile, instancia multidisciplinaria e interinstitucional designada para la aplicación directa de los objetivos del Programa de Acción Nacional (CONAF, 2006⁶).

Los avances del PANCD–Chile fueron lentos y casi imperceptibles en un comienzo dado que la estructura operativa demoró en funcionar de manera activa y coordinada, debido principalmente al desconocimiento a nivel país que se tenía del tema, así como también por la falta de recursos financieros. Sin embargo con el paso del tiempo, y la creciente concientización de la gravedad del fenómeno de la desertificación en el país, se lograron avances e iniciativas sustanciales, que si bien no se desarrollaron de manera integrada y coordinada con el Plan, permitieron, principalmente por su aporte a la lucha contra la desertificación, que la estructura operativa del PANCD–Chile comenzara a funcionar.

Respecto a elementos más recientes sobre los avances en la lucha contra la desertificación y la degradación de tierras en Chile, la Comisión Europea (2013), en una aproximación al marco político-institucional de los 18 países de América Latina miembros de EUROCLIMA⁷, incluye, de forma breve, la agenda de desarrollo con énfasis en los planes y estrategias nacionales para contrarrestar la degradación



6 Informe Nacional 2006

Implementación en Chile de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África.



7 EUROCLIMA

Programa de cooperación regional entre la Unión Europea y América Latina, enfocado en el cambio climático. Su objetivo es facilitar la integración de las estrategias y medidas de mitigación y de adaptación ante el cambio climático, en las políticas y planes públicos de desarrollo en América Latina.

de suelos y legislación vinculada al tema. Al respecto se señala que Chile muestra avances en la focalización de los programas en biomas susceptibles a desertificación. Asimismo, la cooperación internacional ha sido fundamental desde la formulación del PANCD hasta la ejecución de acciones, lo que permite al país acumular experiencia. Por otra parte, el Comité Consultivo Nacional del PANCD-Chile ha ampliado la participación de la sociedad civil incluyendo gobiernos locales y comunidades de base lo que ha permitido generar modelos de gestión comunitaria y participación civil, además del desarrollo de sistemas de indicadores y puntos de referencia de desertificación. La Red Internacional de ONGs sobre Desertificación (RIOD) está altamente fortalecida en Chile y

agrupa alrededor de 40 entes, de los cuales 27 participantes se encuentran en una lista de discusión electrónica (e-group) que facilita el intercambio de información; sin embargo, el desarrollo de los proyectos tiene aún poca colaboración entre entidades, en especial en lo concerniente al financiamiento internacional. Un aspecto positivo es la participación de las universidades en la investigación de estrategias para conservación de suelos y un punto innovador es la ampliación del Consejo Consultivo Nacional al sector privado incluyendo empresas con responsabilidad social y ambiental.



Plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la convención (2008-2018)

Después de diez años de su entrada en vigor, la CNULD contaba con una participación universal y se consideraba cada vez más un instrumento que podía contribuir y aportar de forma duradera a lograr el desarrollo sostenible y la reducción de los porcentajes de pobreza en todo el mundo. Sin embargo, en el informe de la Dependencia Común de Inspección (JIU) de Naciones Unidas se reconoce en el año 2005 que los principales factores que limitan la implementación de la CNULD son el insuficiente apoyo político y financiero a la Convención a partir de lo cual se elabora una Estrategia Decenal para abordar estas deficiencias.

Chile cumplió un rol fundamental en este proceso, primero como vocero del bloque de

países en desarrollo G77 + China en la fase de negociación de la Estrategia Decenal durante la CoP-7 en Nairobi, Kenya; posteriormente, Chile en representación de América Latina y el Caribe fue parte integrante del Grupo de Trabajo Intergubernamental e Intersesional (IIWG) de 15 países que elaboró la Estrategia Decenal, y; además el país fue parte del grupo de negociación que elaboró la decisión para la adopción de la Estrategia Decenal durante la CoP-8 en Madrid, España en el año 2007. Así, en este nuevo entorno, los países signatarios de la CNULD aprobaron por unanimidad el "Marco y Plan Estratégico Decenal", a través del cual se fijan objetivos concretos y estratégicos que buscan orientar las acciones de los países y sensibilizar a los tomadores de



8 Plan Estratégico

En este plan estratégico, por "largo plazo" se entiende un mínimo de diez años.



9 Plan Estratégico

En este plan estratégico, se entiende por "a corto y mediano plazo" un período de dos a cuatro años.

decisión respecto a esta relevante temática.

El nuevo entorno antes mencionado, brinda al Plan Estratégico Decenal la oportunidad inigualable y única de abordar algunos de los desafíos fundamentales de la Convención, constituyéndose en un mecanismo para mejorar la aplicación de la Convención, en un escenario que ha evolucionado considerablemente desde la etapa inicial de negociación, a nivel científico, de políticas y de financiación. El principal objetivo del Plan Estratégico Decenal es proporcionar un marco mundial para apoyar la elaboración y ejecución de políticas, programas y medidas nacionales y regionales para prevenir, controlar y revertir la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía mediante

la excelencia científica y tecnológica, la sensibilización del público, el establecimiento de normas, la labor de promoción y la movilización de recursos, contribuyendo de esa forma a la reducción de la pobreza.

Para lograr este objetivo principal, y con el fin de orientar las acciones de todos los interesados y asociados en la CNULD en el período 2008-2018, en especial la mejora de la voluntad política, se plantean 4 objetivos estratégicos (OE), pensados a largo plazo⁸; a su vez, la estrategia plantea 5 objetivos operacionales (OO), que orientarán las actividades de todos los interesados y asociados en la CNULD a corto y mediano plazo⁹, con miras a apoyar el logro de los objetivos estratégicos.

Figura 2. Objetivos estratégicos y operacionales de la CNULD vinculados al PANCD-Chile.



El logro de estos objetivos, ayudará a alcanzar la meta de la estrategia decenal, la que busca forjar una alianza mundial para revertir y prevenir la desertificación y la degradación de la tierra, y mitigar los efectos de la sequía en las zonas afectadas, a fin de apoyar la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental¹⁰.

Este nuevo entorno señala el punto de partida para el Manejo Sustentable de la Tierra (MST), brindando lineamientos, metas e indicadores para este tema que seguramente se visibilizarán en los PANCD. Es así como el MST se vuelve un concepto consecuente del

desarrollo, siendo el eje fundamental para el avance agroambiental, ofreciendo soluciones a problemas de pérdida de la cobertura vegetal, deterioro de los ambientes acuáticos, erosión eólica e hídrica y pérdida de la fertilidad del suelo por sobre uso y prácticas inadecuadas, así mismo, se preocupa por aspectos tales como aguas residuales, la salinización, la contaminación de aguas superficiales y subterráneas con agroquímicos o desechos sólidos y líquidos y el debilitamiento de la base genética para la producción de alimentos.

Así, la Estrategia Decenal establece una



10 Informe de la Conferencia de las Partes (CoP) sobre su octavo período de sesiones, Madrid, Septiembre 2007.

oportunidad única para abordar algunos de los principales desafíos de la Convención, para capitalizar de forma eficaz sus fortalezas, aprovechar las oportunidades ofrecidas por el nuevo entorno político y financiero y crear así, un nuevo y revitalizado terreno común para todas las partes involucradas en la Convención. En esencia, lo señalado en los párrafos precedentes refleja el interés mundial, regional

y subregional de apoyar la elaboración y ejecución de políticas, programas y medidas nacionales y regionales para prevenir, controlar y revertir la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía; por ende, el desarrollo de un PANCD-Chile actualizado debe alinearse con esta Estrategia Decenal, tomando de referencia sus elementos estratégicos y operacionales.

Proceso de alineación del PANCD- Chile con la Estrategia Decenal (2008-2018)

En el año 2009 en la CoP-9 de la CNULD se tomó la decisión de iniciar un proceso de alineación de los programas de acción nacional con la estrategia decenal, intentando de este modo, hacer coherentes las acciones realizadas en el plano nacional junto con las acciones realizadas a escala global en el ámbito de la lucha contra la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía, fijando como plazo para completar este proceso el año 2014.

En la CoP-10 se vislumbró la dificultad que el proceso de alineación podría representar para los países Parte, necesitándose un apoyo sólido y eficaz desde el punto de vista técnico y financiero donde el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) a través del PNUMA dispuso fondos para las actividades habilitadoras que permitieran a los países Parte, cumplir con sus compromisos ante la Convención, referentes a los procesos de reporte y la alineación.

De acuerdo a la CNULD, un PANCD-Chile alineado deberá abordar tópicos claros y establecidos que se desarrollen en el marco de las iniciativas que se emprendan a nivel nacional, ya sea para su realización puntual, o como parte de programas más amplios. A este respecto, la ENCCRv es una iniciativa que se destaca por sobre otras debido a que la CONAF, institución que lidera su implementación, es Punto Focal tanto de la CNULD como de la iniciativa de Reducción de Emisiones Asociadas a la Deforestación, Degradación Forestal y

Aumentos de las Existencias de Carbono, más conocido como REDD+, de la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Además, en alusión expresa a la indicación del artículo 8 del texto de la CNULD, a que los países Partes coordinen “[actividades \[...\] con arreglo a otros acuerdos internacionales pertinentes, \[...\] con el fin de obtener las mayores ventajas posibles de las actividades que se realicen en virtud de cada acuerdo, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos](#)”, la ENCCRv resulta ser un elemento de relevancia al momento de establecer sinergias en el plano estratégico y operacional.

Un análisis de la vinculación entre los aspectos que la CNULD indica se debe considerar para construir un PANCD alineado y las acciones



propuestas y en desarrollo de la ENCCRV, permite visualizar algunos de los elementos de sinergia entre las actividades que se han diseñado para REDD+, en el contexto de la CMNUCC, y el cumplimiento de objetivos de la CNULD. A saber:

1. Un PANCD alineado deberá incluir estrategias a largo plazo para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, destacarán el aspecto de la ejecución y estarán integrados con las políticas nacionales de desarrollo sostenible.

La ENCCRV en su estructura fundacional responde a las exigencias que emanan de la CMNUCC, específicamente para el sector Uso del Suelo, Cambio en el Uso del Suelo y Silvicultura (Land Use, Land-Use Change and Forestry, LULUCF) y para REDD+, implicando estas iniciativas per se labores operativas que permiten mitigar y adaptarse al cambio climático, así como también, y de forma sinérgica, luchar contra la desertificación y paliar los efectos de la sequía al considerarse como una de las principales líneas de acción la restauración de ecosistemas forestales degradados y establecer cubiertas vegetacionales en suelos descubiertos y altamente vulnerables a la erosión.

2. La alineación de un PANCD tendrá en cuenta la posibilidad de introducir modificaciones en respuesta a los cambios de las circunstancias y serán lo suficientemente flexibles a nivel local para adaptarse a las diferentes condiciones socioeconómicas, biológicas y geofísicas.

Siguiendo con el marco de acciones en el territorio que se ejecutará bajo la ENCCRV, se ha programado realizar diversas acciones de pilotaje enfocadas no sólo en mitigación al cambio climático sino que también orientadas a adaptación, lo que se está construyendo de forma participativa y con la debida pertinencia territorial de las diversas regiones, provincias y comunas del país, centrándose en relevar aquellas zonas de mayor vulnerabilidad social, ambiental y económica donde ciertas actividades silvícolas podrían generar un impacto positivo en términos de resolver problemas frecuentes que se han relevado en diversos diálogos con comunidades entre los que destacan la escasez de recursos hídricos y la improductividad de la tierra.

3. En el proceso de alineación de un PANCD se prestará atención especial a la aplicación de medidas preventivas para las tierras aún no degradadas o sólo levemente degradadas.

Un eje relevante en este sentido, son las acciones que se emprenden bajo la ENCCRV que dicen relación con la elaboración de insumos normativos que tengan como fin establecer un sistema estatal de distribución de beneficios por acciones de mejora y conservación de cubiertas vegetales en zonas de riesgo de degradación que contribuyan a un MST.

4. Un PANCD alineado reforzará la capacidad nacional en materia de climatología, meteorología e hidrología y los medios de establecer un sistema de alerta temprana de la sequía.

Si bien, mejorar las capacidades nacionales en las áreas de climatología y meteorología requiere de un enfoque que va más allá de un PAN alineado, en el marco de la ENCCRV se están desarrollando los primeros insumos que tendrán por objeto diseñar un sistema de certificación de atributos de adaptación climática y servicios ambientales para iniciativas que reduzcan y/o capturen emisiones de GEI, en el marco de un análisis de vulnerabilidad que contenga las variables ambientales sociales y económicas requeridas para ello, y que a su vez definan una metodología a escala de cuencas y nacional para elaborar líneas de referencia hidrológicas y edáficas para la provisión de servicios ecosistémicos provistos por los



recursos de tierras. Junto a ello, también se está desarrollando un sistema piloto de Alerta Temprana de cambios de vegetación nativa y biodiversidad, como un elemento del Monitoreo Nacional Forestal, ampliado a otros usos del suelo y sectores con mayor potencial de reducción de emisiones de GEI por cortas ilegales, el cual mejore y permita facilitar la interoperatividad de los sistemas existentes en CONAF.

5. En la alineación de un PANCD se promoverán políticas y reforzarán marcos institucionales para fomentar la cooperación y la coordinación, en un espíritu de asociación, entre la comunidad de donantes, los gobiernos a todos los niveles, las poblaciones locales y los grupos comunitarios, y facilitarán el acceso de las poblaciones locales a la información y tecnología adecuadas.

En este ámbito destaca el trabajo permanente y sinérgico que han realizado los distintos servicios del MINAGRI, actuando CONAF como Punto Focal de la CNULD, entidades que en conjunto son responsables de la gestión de tierras silvo-agropecuarias. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente y el de Relaciones Exteriores han realizado diversas labores de coordinación e implementación en sus roles oficiales de representación ante la CMNUCC y del Convenio de Diversidad Biológica (CBD).

No obstante lo anterior, se continúan

perfeccionando instancias para la vinculación de la sociedad civil siguiendo las cada vez más exigentes pautas que rigen la materia a nivel internacional en torno al involucramiento de pueblos indígenas, comunidades rurales, sector privado y académico, entre otros actores relevantes.

Finalmente, es relevante destacar al Grupo Técnico sobre Desertificación y Sequía que asesora a las Comisiones de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso Nacional.

6. En el proceso de alineación de un PANCD se asegurará la participación efectiva a nivel local, nacional y regional de las organizaciones no gubernamentales y las poblaciones locales, tanto de mujeres como de hombres, especialmente de los usuarios de los recursos, incluidos los agricultores y pastores y sus organizaciones representativas, en la planificación de políticas, la adopción de decisiones, la ejecución y la revisión de los programas de acción nacionales.

Al respecto, se ha diseñado un proceso participativo con todos los actores claves para una gestión sustentable de tierras, especialmente aquellos con interés y/o que dependen de los bosques, con el fin de proteger sus derechos, conocer e incorporar sus opiniones, visiones, experiencias, intereses y propuestas en la ENCCRV, analizando al mismo





11 Categorías

- **Categoría I:** Aquellos países Parte en que aún no se ha hecho nada en concreto para la elaboración de los programas de acción nacionales.

- **Categoría II:** Aquellos países Parte en que los programas de acción nacionales están en fase de elaboración.

- **Categoría III:** Aquellos países Parte que cuentan con programas de acción nacionales ya completados pero no alineados.

- **Categoría IV:** Aquellos países Parte con programas de acción nacionales completados que reflejan bien los cinco objetivos operacionales de la Estrategia pero aún deben alinear sus actividades a esos objetivos operacionales.

tiempo, los potenciales riesgos que se deben mitigar, minimizar y compensar, e incluyendo por otro lado, los beneficios que a juicio de estos mismos, debieran ser maximizados al momento de la implementación.

En término prácticos este proceso participativo e integrador a nivel nacional, incluye un análisis de las directrices internacionales y la normativa nacional vigente aplicable a los aspectos sociales y ambientales del enfoque REDD+ y de la ENCCRV, especialmente aquella relacionada con los Pueblos Indígenas. A lo que se suma la ejecución de una serie de talleres, al menos uno en cada región de Chile, donde se convoca a los diversos actores de interés relacionados con la gestión sostenible de las tierras y ecosistemas como los bosques de cada región, para finalizar con un taller nacional que deberá tener representatividad de todas las regiones del país y de todos los grupos de interés/focales o sectores interesados. El proceso participativo busca obtener información para la formulación de la ENCCRV, pero además para proponer estructuras estables e institucionales de seguimiento para evaluar el comportamiento del país en estas materias y también evaluar las acciones en el territorio y registrar los progresos obtenidos.

Es en este contexto que actualmente Chile se encuentra en la labor de adecuar el actual "Programa de Acción Nacional Contra la Desertificación", PANCD-Chile, a los propósitos de la "Estrategia Decenal" de la Convención, vinculando además lineamientos claves y afines que se identifiquen con la ENCCRV. En el proceso de alineación se reconocen cuatro categorías de

países conforme al estado de implementación de sus respectivos programas nacionales de acción¹¹, en el caso de Chile se considera que el país clasifica en la categoría IV correspondiente a programa de acción nacional en plena implementación, esto, tomando en cuenta que el país presenta un entorno muy favorable a su implementación, y que ha considerado de forma permanente en su programa de acción nacional el carácter estratégico que exige la Convención, integrando así mismo, los instrumentos de fomento al desarrollo con los mecanismos que lo vinculan con los temas de biodiversidad y cambio climático, de los cuales es parte integrante de sus respectivos planes de acción, así como de sus indicadores de resultados.

En una perspectiva de alineación sinérgica y considerando un escenario de desertificación, degradación de la tierra y sequía ampliamente distribuido en todo el territorio nacional, resulta imprescindible complementar acciones que enfrenten esta problemática con diversas líneas de trabajo que impulsa el Estado de Chile en términos de mitigación y adaptación al cambio climático, como lo es la ENCCRV, con la finalidad de establecer una vía institucionalizada que permita captar un rango más amplio de beneficios globales por concepto de financiamiento para el desarrollo sustentable del país, considerando el realizar acciones concretas y operativas centradas en disminuir la pérdida del suelo y de los recursos vegetacionales, maximizando así la captura de carbono, la disposición de los recursos hídricos, entre otros múltiples beneficios sociales y ambientales.

Referencias Bibliográficas

- Alfaro, W. 2013. Estado de la Desertificación en Chile. Documento Técnico N° 213. Revista Chile Forestal N°365. CONAF.
- Bruna, R. 2010. Análisis comparativo entre los objetivos locales y nacionales de lucha contra la desertificación. Estudio de caso: proyecto río Hurtado "contra la Desertificación y la pobreza". Memoria de Título Facultad de Ciencias Agronómicas, Universidad de Chile. Santiago, Chile. 91 p.
- Comisión Europea. 2013. Cambio climático y degradación de los suelos en América Latina: escenarios, políticas y respuestas. Programa EUROCLIMA, Dirección General de Desarrollo y Cooperación - EuropeAid, Comisión Europea. Bruselas, Bélgica. 194p.
- CONAF, 2006. Tercer Informe Nacional 2006. Implementación en Chile de la Convención de las Naciones unidas de lucha Contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. Santiago de Chile, Chile. 47 p.
- CONAF. 1999. Mapa preliminar de la desertificación en Chile por comunas. Santiago de Chile, Chile. 87 p.
- Constitución política de la República de Chile (2009). Numerando 8, Art. 19. Santiago de Chile, Chile. 122p.
- Convención de las Naciones Unidas para la Lucha Contra la Desertificación y la Sequía. 2013. Glosario de términos referentes a los indicadores de desempeño y de impacto, los flujos financieros y las prácticas óptimas. Bonn, Alemania. 54 p. Disponible en: <http://www.unccd.int/Lists/OfficialDocuments/cric11/inf3spa.pdf>
- Fundación del Sur. 2002. III Reunión regional de la red de ONG´s sobre desertificación de América Latina y el Caribe RIOD-ALC. Buenos Aires, Argentina. 58 p. Disponible en <http://www.aspan.org.br/riodbrasil/pt/documentos/3.RIOD-ALC.pdf>
- Görlach, B., Landgrebe-Trinkunaite, R., y E. Interwies. 2004. Assessing the Economic Impacts of Soil Degradation. Final Report (Volumen I: Literature Review). Study commissioned by the European Commission, DG Environment, Study Contract ENV.B.1/ETU/2003/0024. Berlín: Ecologic. 95 p.
- Naciones Unidas, 2004. Texto final de la convención "Elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África". 66 p.
- Niemeijer, D.; Puigdefabregas, J.; White, R.; Lal, R.; Winslow, M.; Ziedler, J.; Prince, S.; Archer, E. and C. King. 2005. Dryland Systems. In: Ecosystems and Human Well-being: Current State and Trends, Volume 1. Chapter 22, pp 623-662. Edited by: Rashid Hassan, Robert Scholes and Neville Ash. Findings of the Condition and Trends Working Group of the Millennium Ecosystem Assessment. Island Press. Washington, DC. 917 p. Disponible en: <http://www.millenniumassessment.org/en/Condition.aspx>.
- Oldeman, L., Hakkeling, R., y W. Sombroek. 1991. World Map of the status of human-Induced soil degradation. An Explanatory Note. Global Assessment of Soil Degradation (GLASOD). Publ. in cooperation with Winand Staring Centre, International Society of Soil Science, Food and Agricultural Organization of the United Nations, International Institute of Aerospace Survey and Earth Sciences. 35 p.
- PANCD, 1997. Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Comisión Nacional del Ambiente, Ministerio de Agricultura, Corporación Nacional Forestal. Programa de Acción Nacional Contra la Desertificación. Santiago de Chile, Chile. 206p.
- Secretaría de la CLD, 2013. Una CLD fortalecida para un mundo neutro frente a la degradación de la tierra, Resumen Temático. Bonn, Alemania. 21 p.



Corporación Nacional Forestal

Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA)

Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal (GEDEFF)

Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Ministerio de Agricultura de Chile

www.enccrvchile.cl

Paseo Bulnes 377, Oficina 207

Santiago de Chile